HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 356

Causante:

BLOQUE PRO SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D EXPRESA SU REPUDIO POR LAS AMENAZAS AL DIPUTADO JOSE LUIS EXPERT Y AL ATAQUE A SU DOMICILIO EN EL PARTIDO DE SAN ISIDRO.-

35

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

2

San Isidro, 17 de Junio de 2025.

VISTO:

Los gravísimos hechos de violencia institucional, que sufrió el Diputado José Luis Espert el día Lunes 16 de Junio del corriente año en su domicilio personal en San Isidro, donde le arrojaron bolsas con excremento y le dejaron mensajes con amenazas frente a su hogar.

CONSIDERANDO:

Que estos acontecimientos de violencia, son de gravedad institucional.

Que la ideología y las diferencias políticas no pueden trascender y derivar en actos de violencia, de ningún tipo.

Que frente a hechos de violencia de tal magnitud los argentinos no podemos mantenernos ajenos y que, sin importar las distinciones ideológicas, partidarias o de cualquier otro tipo, debemos alzar la voz a favor de la seguridad, la tolerancia y el respeto, valores que debemos preservar y anteponer en toda circunstancia.

Que, como legisladores y vecinos sanisidrenses, debe ser nuestro compromiso con todos, que San Isidro sea un lugar seguro, en el que todos quieran y puedan vivir en libertad, sin riesgo y sin temor, con su seguridad garantizada.

Por todo lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su máximo repudio por las amenazas al Diputado José Luis Espert y el ataque a su domicilio en el Partido de San Isidro.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro insta a toda autoridad municipal, provincial y nacional competente, a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los damnificados directos, y de todos los vecinos de San Isidro, frente a estos condenables actos de intimidación y violencia política.

Artículo 3°: De forma.

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL

VIVEKA NYBORG ANDERSEN
CONCEJAL

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 356-HCD-2025.-
Nº 399-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 02 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – NOVENA SESION ORDINARIA de fecha 02 de julio de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 18 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 18

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio al acto vandálico perpetrado en la casa del Diputado Nacional José Luis Espert en la Ciudad de Beccar y condena la violencia política. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro